



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2001.-

Visto lo manifestado por la señora consejera, doctora María Lelia Chaya en el oficio de fecha 28 de agosto ppdo.,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del 21 de junio ppdo., la autorización conferida en las Resolución N° 1948/99, en lo referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 21 de junio ppdo. y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N°251/99, el contrato de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de sección para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION